

**DIRECCIÓN REGIONAL DE COQUIMBO**  
**MICM/**

**RES. (Exenta) N°: 208/2020.**

**FECHA:** 09 de septiembre de 2020.

**REF.: DISPONE LA APERTURA DEL PROCESO DE POSTULACIÓN PARA PROYECTOS INDIVIDUALES A LA "PRIMERA CONVOCATORIA REGIONAL COQUIMBO 2020, TIPOLOGÍA "ACTIVA IMPULSA", EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO "ACTIVA INVERSIÓN", DETERMINA SU FOCALIZACIÓN, Y DISPONE APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN DE AOI PARA SU ADMINISTRACIÓN.**

**VISTO:**

**EXENTA DE TOMA DE RAZON**

1. La Ley N°6.640, que creó la Corporación de Fomento de la Producción, el DFL N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas por las que se regirá Corfo; el Reglamento General de Corfo, aprobado por Decreto N°360, de 1945, del Ministerio de Economía; la Resolución (E) N°259, modificada por la Resolución (E) N° 784, ambas de 2020, y de Corfo, que regula el instrumento "Activa Inversión", con la Resolución (E) N° 746, de 2020 y de Corfo, que aprobó la creación de la Tipología "Activa Impulsa"; la Resolución TRA N°58/238/2018, que me nombra Director Regional; el artículo 3° de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y lo establecido en las Resoluciones N°7 y N°8, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos a partir de los cuales los actos quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, respectivamente.

**CONSIDERANDO:**

1. La **Resolución (E) N° 259**, modificada por la **Resolución (E) N° 784**, ambas de 2020, y de Corfo, que aprobó texto refundido de las Bases del instrumento "Activa Inversión" y la **Resolución (E) N° 746**, de 2020 y Corfo, que aprobó la Tipología "Activa Impulsa".
2. Que, la Resolución citada en el Considerando anterior que aprobó la Tipología, en su numeral 9°, establece que, el Director Regional o el Director Ejecutivo del Comité de Desarrollo Productivo Regional podrán, mediante resolución, disponer la apertura y modalidad del proceso de postulación de los proyectos individuales a la tipología, focalizar la postulación por territorio o temática, determinar sus características particulares y disponer el inicio del proceso de selección de uno o más Agentes Operadores Intermediarios que los administrarán.
3. Que la Dirección Regional de Corfo para la Región de Coquimbo, en el marco de la Tipología "Activa Impulsa", del instrumento "Activa Inversión", dispondrá el llamado, bajo la modalidad de postulación permanente, de la "Primera Convocatoria a la Tipología "Activa Impulsa", la que focalizará, tanto territorial como temáticamente.

4. La convocatoria se focalizará territorialmente, en proyectos que se materialicen en la Región de Coquimbo.
5. La convocatoria se focalizará temáticamente, en proyectos destinados mejorar la competitividad y productividad de empresas que pertenezcan a los rubros acuícola y/o pesquero.
6. La convocatoria exigirá que el rango de ventas netas anuales que deben registrar los postulantes sea entre UF 2.400 (dos mil cuatrocientas Unidades de Fomento) y UF 100.000.- (cien mil Unidades de Fomento). Para verificar esta condición, Corfo consultará las bases de datos del Servicios de Impuestos Internos (SII), a las que tenga acceso en conformidad con la ley.
7. Que, Corfo cofinanciará hasta 75% del costo total del Proyecto Individual, con un tope de hasta \$20.000.000.
8. Que, la ejecución de los proyectos individuales será de hasta 12 meses, prorrogables, excepcionalmente, hasta por 2 meses.
9. Con fecha 23 de octubre de 2018, se celebró un Convenio de Transferencia de Capital entre la Corporación de Fomento de la Producción, el Comité InnovaChile y el Gobierno Regional de Coquimbo, para la ejecución de la iniciativa denominada: "Transferencia Programa de Apoyo a la Inversión y la Reactivación Económica", código BIP: 40005102-0, aprobado mediante Resolución (E) N° 1038, de 2018, del Gobierno Regional de Coquimbo y por Resolución (E) N° 241, de 2018, de la Dirección Regional de Corfo, Región de Coquimbo
10. Que, corresponde designar una comisión evaluadora para el proceso de selección de uno o más AOI para la administración de los proyectos individuales.

#### **RESUELVO:**

**1° APRUÉBASE** el llamado a la "**PRIMERA CONVOCATORIA REGIONAL COQUIMBO 2020, TIPOLOGÍA "ACTIVA IMPULSA"** en el marco de la Tipología "Activa Impulsa", del instrumento "Activa Inversión", bajo la modalidad de postulación permanente, cuyas características principales son las siguientes:

1. El objeto de esta Tipología es apoyar a contribuyentes que sean pequeñas y medianas empresas, en la reactivación de su actividad económica o en el inicio de una distinta, en el marco de la coyuntura social, económica y sanitaria, mediante el apoyo de Proyecto Individuales que cofinancien la adquisición de activo fijo, recuperación o construcción de nueva infraestructura productiva y/o para capital de trabajo.
2. Para la presente convocatoria se dispondrá de \$40.000.000 para la aprobación y asignación de recursos de proyectos individuales, más \$4.000.000 para la administración.
3. El rango de ventas netas anuales que debe registrar el postulante será entre UF 2.400 y UF 100.000.  
Para la determinación de las ventas anuales, esta convocatoria medirá las ventas declaradas durante todo el año 2019, por ser un período de tiempo que permite cuantificar mejor la exigencia de los requisitos precedentes, evitando con ello la excepcionalidad del Estado de Catástrofe decretado este año y sus disímiles consecuencias económicas. Se exigirá que los postulantes, al momento de postular,



presenten la Carpeta Tributaria otorgada por el Servicio de Impuestos Internos para dicho año.

A dichos efectos el valor de la Unidad de Fomento corresponderá al del 31 de diciembre de 2019: \$28.309,94.-

4. Corfo cofinanciará hasta 75% del costo total del Proyecto Individual, con un tope de hasta \$20.000.000.
5. La ejecución de los proyectos individuales será de hasta 12 meses, prorrogables, excepcionalmente, hasta por 2 meses.
6. La focalización territorial y temática del presente concurso será la siguiente:
  - a) Focalización territorial: El concurso se focalizará territorialmente en proyectos que se materialicen en la Región de Coquimbo.
  - b) Focalización temática: Esta convocatoria se focalizará temáticamente en proyectos destinados mejorar la competitividad y productividad de empresas cuyas plantas de proceso elaboren y/o agreguen valor a productos provenientes de la pesca y/o acuicultura.
7. En la medida que se vayan evaluando los proyectos, previa declaración de admisibilidad, se podrán elaborar uno o más grupos de Proyectos Individuales e ir presentándose, previa verificación de la existencia de cupos o recursos disponibles, al Comité de Asignación Zonal de Fondos – CAZ o al Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo Regional, según corresponda, para que decida acerca de su aprobación, su aprobación con condiciones de adjudicación y/o formalización o el rechazo de la solicitud de financiamiento de los Proyectos Individuales y la asignación de los recursos.

Este proceso se realizará hasta completar el número de Proyectos Individuales o el monto de recursos asignándolos a uno o más AOI.

Los grupos de Proyectos Individuales se formarán conforme su orden de ingreso.

8. Se podrá aprobar una lista de espera con proyectos y los recursos asociados a estos, cuya adjudicación quedará condicionada a que, durante un plazo que deberá ser determinado en el Acuerdo del órgano colegiado, el que no podrá exceder de 60 días ni el plazo de vigencia de la Tipología, uno o más de los Proyectos Individuales adjudicados no acepte las eventuales condiciones de adjudicación que determine el Comité o Consejo Directivo, para la ejecución del proyecto, no acepte al AOI seleccionado para su administración en el plazo establecido en las Bases, o desista de su postulación o de la ejecución del proyecto.

Los Proyectos Individuales que se incorporen a la lista de espera lo harán conforme fecha y hora de ingreso de la propuesta.

9. La Dirección Regional de Corfo podrá suspender las postulaciones cuando el número de postulantes supere en un 25% los recursos disponibles, informando la medida través de su página web: [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl).

**2° INVITASE** a los Agentes Operadores Intermediarios, en adelante AOI, habilitados para administrar Proyectos en esta región, para postular a la administración de los proyectos que



se aprueben en el marco de la **"PRIMERA CONVOCATORIA REGIONAL COQUIMBO 2020, TIPOLOGÍA "ACTIVA IMPULSA"**.

- a) El plazo para hacer consultas vencerá el día 16 de septiembre de 2020, a las 15:00 horas, y ellas se deberán dirigir al correo electrónico [mauricio.cotroneo@corfo.cl](mailto:mauricio.cotroneo@corfo.cl).
- b) La presentación de los antecedentes de los Agentes Operadores Intermediarios se efectuará a través del Sistema de postulación de Corfo, al que se deberá ingresar el Formulario de Presentación de sus Antecedentes, acompañando los documentos que allí se requieren.  
Los documentos adjuntos a la postulación deberán estar en documentos de texto, planillas electrónicas u otros archivos tales como .doc, .xls, .pdf, etc.
- c) El plazo para presentar sus antecedentes vencerá el día 21 de septiembre de 2020, a las 15:00 horas.
- d) A los AOI se les remitirá por correo electrónico la carta de invitación, y tanto el Formulario de Postulación de sus Antecedentes como la Ficha del Instrumento se encontrarán disponibles en el sitio web de Corfo ([www.corfo.cl](http://www.corfo.cl)).

**3°** Se seleccionarán 1 o más Agentes Operadores Intermediarios para la administración de Proyectos Individuales de la presente convocatoria.

**4°** El/los AOI/s seleccionado deberá apoyar de forma eficiente y eficaz a los beneficiarios, presentar informes semanales a la Dirección Regional de Corfo con toda la información, señalando, entre otros, los avances registrados en la administración y ejecución de los Proyectos Individuales, los anticipos y recursos reembolsados, así como los eventos próximos en que se efectuarán éstos, los Proyectos Individuales desistidos o no formalizados y los principales obstáculos observados en su trabajo.

Estos Informes periódicos no liberan al AOI de la obligación de incluir estos Proyectos Individuales en las rendiciones trimestrales que habitualmente debe desarrollar.

**5° DESIGNASE** las personas que a continuación se indican, conforme el Numeral 9° de las Bases que regulan la Tipología **"Activa Impulsa"**, como integrantes de la Comisión Evaluadora del proceso de selección de Agentes Operadores Intermediarios:

1. Mauricio Cotroneo Reyes, Cédula de Identidad N° 15.516.959-1, Ejecutivo de proyectos.
2. María José Villalobos, Cédula de Identidad N° 18.179.895-5, Ejecutiva de Proyectos.
3. Patricia Caceres Rojas, Cédula de Identidad N° 11.942.667-7, Ejecutiva de Proyectos.

**6.-** A esta Convocatoria se le aplicarán las normas establecidas en las Bases de la Tipología **"Activa Impulsa"**, aprobadas por Resolución (E) N° 746, de 2020, de Corfo y sus modificaciones; las del Instrumento denominado **"Activa Inversión"**, aprobadas por Resolución (E) N° 259, de 2020, de Corfo y sus modificaciones; y las contenidas en el Reglamento de Agentes Operadores Intermediarios, aprobadas por Resolución (A) N° 22, de 2018, de Corfo.

**6.- Publíquese** el aviso correspondiente en un diario digital y, adicionalmente, en el sitio web [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl), que contenga la información señalada en las Bases de la Tipología y despáchese mediante correo la invitación a los Agentes Operadores Intermediarios habilitados para administrar proyectos en esta región.

**El presente acto administrativo será impugnado mediante los recursos de reposición y/o jerárquico, regulados en la ley N° 19.880, los que deberán ser interpuestos ante la autoridad que lo dictó o el fiscal de Corfo, respectivamente, dentro del plazo de 5 días.**

Anótese, y comuníquese.

GREGORIO  
GONZALO  
RODRIGUEZ  
JAURE

Firmado digitalmente  
por GREGORIO  
GONZALO RODRIGUEZ  
JAURE

Fecha: 2020.09.10  
11:33:32 -03'00'

**GREGORIO RODRÍGUEZ JAURE**

Director Regional  
CORFO Región de Coquimbo



MCR

Distribución:

- Archivo
- Ejecutivo de proyectos
- Jefe de Administración y Control de Gestión
- Abogada